

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE;

Vista la ley No. 91 del 24 de febrero de 1931,

D E C R E T O :

Conceder al Señor P. B. de Fouquieres, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 73º de la Restauración

J. B. PEYNADO.

Conferimiento al señor René Auguste Leger de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4862, del 25 de Diciembre de 1935.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO 1437.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor René Auguste Leger, Embajador, Secretario General del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia;

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE;

Vista la ley No. 91 del 24 de febrero de 1931,

D E C R E T O :

Conceder al Señor René Auguste Leger, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 73º de la Restauración

J. B. PEYNADO.